



AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OPA SOBRE MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. FORMULADA POR MFE-MEDIAFOREUROPE N.V.

Jueves, 9 de junio de 2022

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 9 de junio de 2022 el siguiente acuerdo:

“Autorizar la modificación de las características de la oferta pública voluntaria de adquisición y canje de acciones de Mediaset España Comunicación, S.A., formulada por MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. que fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de mayo de 2022.

De conformidad con el contenido de la documentación registrada el 7 de junio de 2022, la contraprestación de tipo mixto ofrecida que consiste en el canje de 624.435.408 acciones A de nueva emisión de MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. y el pago de 258.099.968,64 euros, por 138.763.424 acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. se eleva en la parte de efectivo a 299.728.995,84 euros, resultando una contraprestación de 9 acciones A de nueva emisión de MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. y 4,32 euros, por cada 2 acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. El detalle de las modificaciones del folleto inicial se encuentra recogido en el suplemento del folleto presentado por MFE-MEDIAFOREUROPE N.V.

Dicha contraprestación ha sido fijada por el oferente conforme a los artículos 13.5 y 14 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores y no ha sido sometida a su consideración como precio equitativo a los efectos del artículo 130 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 9 del mencionado Real Decreto.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 31.4 del Real Decreto mencionado, el plazo de aceptación de la oferta queda ampliado hasta el 1 de julio de 2022, incluido.”